



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Elorza - EX-2023-00956570- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el pago de la impresión de tarjetas de invitación para el acto del Dr. Gabriel Rabinovich, según NO-2023-00953034-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2023-2255-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura B/00002-00001525 al proveedor **ELORZA HERNAN IGNACIO CUIT 20-25038467-0**, por la suma de \$17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con Recursos Propios disponibles en la Dependencia - Servicios -Impresiones.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

